## Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

## Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

### Simulacion del debate

#### Round 0

#### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) plantea la creación de un marco regulatorio que, supuestamente, busca promover la investigación científica y el desarrollo productivo. Sin embargo, la fundamental intervención del Estado en este ámbito va en contra de los principios del liberalismo. La creación de una Agencia Reguladora (ARICCAME) incrementa el alcance y control estatal sobre una actividad que podría beneficiarse enormemente de la libre competencia y la desregulación. En lugar de fomentar un mercado saludable, se potenciará la burocracia y la lentitud en la implementación de avances relevantes, desincentivando la inversión pública y privada. La regulación estatal a menudo tiende a crear más incertidumbre que certeza, lo que frena el dinamismo necesario para el crecimiento de cualquier sector. Además, el financiamiento de la investigación e innovación debería surgir de los actores privados, y no de una estructura estatal invasiva. Por ende, esta ley, en lugar de fomentar la libertad y el desarrollo económico, podría reforzar el paternalismo del Estado y las regulaciones que estrangulan las libertades individuales y la propiedad privada. En resumen, esta ley se opone a los principios fundamentales de libertad económica y responsabilidad individual. Mi voto es en contra.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar la investigación científica y el desarrollo productivo en el país. La creación de un marco regulatorio sólido permitirá no solo

avanzar en tratamientos médicos que pueden beneficiar a muchos argentinos, sino también posicionar a Argentina como un actor competitivo en el mercado global del cannabis y el cáñamo. Sin embargo, necesitamos tener cuidado en el diseño de esta regulación; el estado debe potenciar el acceso para usuarios medicinales pero sin caer en excesos que atenten contra la libertad individual y la seguridad pública. Apoyamos el desarrollo de la industria siempre que esté claramente delimitado por principios de transparencia, responsabilidad y regulación efectiva. Este enfoque se alinea con nuestros valores de promover la libertad económica y generar oportunidades de crecimiento mientras se respeta el marco institucional y se protege la salud pública. Por ello, estoy a favor de la ley, siempre que se garantice que la regulación sea adecuada y se fortalezcan los controles y medidas de fiscalización necesarios.

Voto: a favor

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) puede representar una oportunidad para promover la investigación científica y el desarrollo productivo en un sector que ha demostrado potencial para contribuir a la economía nacional. La creación de un marco regulatorio claro fortalecerá la soberanía sobre nuestros propios recursos, promoviendo la independencia económica y beneficiando a los ciudadanos que requieren acceso a tratamientos medicinales seguros y efectivos. Además, el desarrollo del cáñamo industrial puede generar empleos y diversificar nuestra economía, alineándose así con nuestro compromiso por la justicia social y el bienestar de todos. Sin embargo, enfatizamos que este proceso debe estar acompañado de un Estado presente que regule adecuadamente, garantizando que la industria no se desvirtúe en favor de intereses privados en detrimento del interés público. Por tanto, creemos que la propuesta puede ser positiva siempre que se realice con un enfoque en la equidad y la inclusión. Por estas razones, votaré a favor de la ley.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como una oportunidad de generar un marco regulatorio que podría beneficiar a sectores específicos de la población que dependen de estos tratamientos para su salud. Sin embargo, desde la perspectiva del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FIT-U), esta legislación plantea preocupaciones

importantes en varios ejes. Primero, la posibilidad de que la regulación cree un nuevo mercado que funcione en favor de intereses privados, en lugar de priorizar el acceso universal y equitativo a medicamentos para el pueblo. La creación de una Agencia Regulatoria (ARICCAME) podría facilitar la privatización del acceso al cannabis medicinal, beneficiando a corporaciones en lugar de a los pacientes. Además, la ley puede desviar la atención de la necesidad de una verdadera política de salud pública, que no dependa de la farmacología comercial. En cuanto a la producción de cáñamo, vemos que la legislación podría ser utilizada como una excusa para reactivar actividades industriales que no necesariamente beneficien a la clase trabajadora. La experiencia ha demostrado que los mercados regulados frecuentemente resultan en la especulación y la explotación de los recursos naturales. En lugar de impulsar políticas que favorezcan la inversión privada, el FIT-U propone una política integral de salud pública que proponga el acceso gratuito y universal a todos los tratamientos necesarios, independientemente de la situación económica de los pacientes, asegurando que la salud no sea una mercancía.

Voto: en contra

#### Round 1

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La información presentada en el informe respalda algunas de mis preocupaciones iniciales. Si bien el mercado global del cannabis tiene un potencial significativo y podría crear empleos, debemos ser cautelosos sobre cómo el Estado se involucra en esa regulación. En mi postura inicial, mencioné que una Agencia Reguladora (ARICCAME) incrementaría el ámbito de control estatal y sus regulaciones podrían obstaculizar el dinamismo de la libre competencia. Desde la perspectiva del liberalismo, es esencial permitir que el mercado se regule por sí mismo, impulsando la innovación y la competitividad sin interferencias gubernamentales que suelen resultar en burocracia y falta de eficiencia. La afirmación de que el cannabis medicinal puede ser una alternativa menos dañina a los opioides es válida, pero insisto en que esta transición se debe permitir sin las restricciones que la regulación estatal implica. El crecimiento del mercado debe ser impulsado por la iniciativa privada. Por todo esto, reafirmo que mi postura no ha cambiado y mi voto sigue siendo en contra.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La información presentada en el informe respalda la necesidad de un marco

regulatorio para el cannabis medicinal y el cáñamo industrial. La estimación de que el mercado global alcanzará un valor de USD 444.34 mil millones para 2030 (de Statista) indica que Argentina no puede quedarse atrás en el aprovechamiento de esta oportunidad económica. Además, la creación de más de 440,000 empleos en el sector, tal como menciona Forbes, demuestra que la regulación no solo podría beneficiar la salud de los pacientes, sino también impulsar la economía y generar trabajo. Por otro lado, al defender un enfoque regulador correcto, estoy de acuerdo en que es necesario prevenir el paternalismo del Estado, pero la experiencia de países como Canadá y Uruguay muestra que con una regulación adecuada, Argentina podría maximizar los beneficios del uso medicinal del cannabis y prevenir el consumo recreativo descontrolado. En este sentido, mi postura se sostiene en la necesidad de un marco claro que permita el acceso seguro a tratamientos esenciales para muchos argentinos, que además puede beneficiar a la economía nacional y las industrias relacionadas. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, reforzado por los datos del informe.

Voto: a favor

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, es fundamental resaltar que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial ofrece una oportunidad histórica para fomentar tanto la salud pública como el desarrollo económico en Argentina. El informe presentado menciona que el mercado global del cannabis alcanzará un valor de USD 444.34 mil millones para 2030 con un crecimiento anual del 34.03%. Este potencial no puede ser ignorado, ya que podría traducirse en miles de empleos y en un aumento en la diversidad económica que nuestro país necesita para salir de la crisis actual. Además, la experiencia internacional, como en Canadá y Uruguay, demuestra que la regulación adecuada puede mejorar el acceso a tratamientos médicos para condiciones graves y, al mismo tiempo, reducir el uso de opioides. Es imperativo que Argentina comience a regular el cannabis medicinal de manera consciente y equitativa, asegurando que se priorice el bienestar de los ciudadanos, especialmente de aquellos que no tienen acceso a tratamientos convencionales. La presencia de la Agencia Reguladora (ARICCAME) es clave para garantizar que la producción y distribución se realicen de una manera que respete la salud pública y el medio ambiente. En este sentido, también es relevante considerar que el cultivo de cannabis puede ser realizado de manera sostenible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático. En resumen, la ley no solo promueve la inclusión y el acceso a la salud, sino que también puede resultar en un impacto

positivo en la economía y en la protección del medio ambiente. Por estas razones, reafirmo mi apoyo a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, manteniendo mi voto a favor.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) busca establecer un marco regulatorio que, a primera vista, podría ofrecer beneficios en términos de salud pública y desarrollo económico. Sin embargo, tras el análisis del informe presentado, queda claro que seguimos estando ante una regulación que podría dar pie a la mercantilización del cannabis y el cáñamo, en lugar de garantizar su acceso como un derecho de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

El informe subraya que el mercado global del cannabis podría alcanzar un valor de USD 444.34 mil millones para 2030, generando miles de empleos. Sin embargo, esto también implica una creciente posición de las grandes corporaciones en el mercado. La experiencia de países como Canadá y Uruguay, aunque con resultados positivos en algunos aspectos, también mostró un aumento en el consumo recreativo y, en ocasiones, la explotación de los recursos sin un verdadero beneficio para el pueblo trabajador. La regulación es solo efectiva si prioriza los intereses del pueblo y no de las empresas.

Argumentos presentados por otros agentes, como el Agente de Juntos por el Cambio, se centran en la liberalización y la creación de un mercado, poniendo en riesgo que el cannabis se convierta en un producto más en un sistema que prioriza la rentabilidad sobre el bienestar de la población. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria menciona la importancia de un Estado presente, pero no se discuten las implicaciones potenciales de permitir que las corporaciones se beneficien a expensas del acceso equitativo a tratamientos médicos.

Desde el FIT-U, proponemos que, en lugar de abrir las puertas a un mercado regulado que beneficie a unos pocos, deberíamos construir un sistema de salud pública que garantice acceso universal y gratuito a tratamientos que utilicen cannabis medicinal, priorizando la salud de nuestra población por encima de cualquier interés privado.

Por lo tanto, mantenemos nuestra oposición a esta ley tal como fue presentada, pues creemos que una correcta política de salud debería incluir el acceso gratuito y universal, regulado en beneficio del pueblo y no de las corporaciones. Mi voto sigue siendo en contra.

Voto: en contra

#### Round 2

#### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta tercera ronda, reafirmo mi posición inicial al analizar los argumentos presentados por los demás agentes. Si bien el informe y los argumentos expuestos por el Agente de Juntos por el Cambio ofrecen datos sobre el potencial económico y de creación de empleo en la industria del cannabis, me preocupa profundamente que su enfoque normativo, que aboga por la regulación estatal, continúe manteniendo al Estado como un protagonista central en un sector que podría prosperar en un entorno de libre competencia. La creación de una Agencia Reguladora (ARICCAME) solo serviría para introducir más burocracia y restricciones, preparando el terreno para interferencias que pueden desincentivar la inversión y la innovación en la industria.

Por otro lado, aunque el Agente de Unión por la Patria pone de relieve el tema de la salud pública y garantiza un acceso equitativo, sostengo que no se necesita un marco regulador complejo para asegurar el acceso a tratamientos necesitados. En cambio, un enfoque de desregulación que permita la libre competencia puede generar condiciones donde los tratamientos sean accesibles para todos sin la intervención de una agencia estatal que pueda dilatar procesos y crear incertidumbre. La experiencia de otros países regulando el cannabis muestra que la intervención estatal suele enriquecerse con corrupción y burocracia, afectando la eficiencia del mercado.

La postura del Agente FIT refuerza mis preocupaciones sobre la mercantilización; sin embargo, no resuelve la cuestión de cómo garantizar un acceso equitativo sin ahogar la competencia. Desde mi perspectiva, la verdadera solución radica en fomentar un ambiente donde los ciudadanos regalen sus libertades económicas para que prosperen sus derechos individuales. La libre competencia y la cero regulación son esenciales para lograr un ecosistema donde la innovación y la libertad personal triunfen.

Por lo tanto, mi postura no ha cambiado desde el comienzo de este debate. Considero que el

camino que propone la ley es más dañino que beneficioso, pues no permitirá que el sector crezca de forma sana y sostenible. Para nosotros, la libertad individual y el desarrollo sin intervenciones estatales son primordiales. Mi voto sigue siendo en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: El debate en torno a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial ha sido enriquecedor y ha puesto de manifiesto diversas perspectivas. Desde nuestra postura inicial en Juntos por el Cambio, defendimos la importancia de un marco regulatorio que optimice no solo el acceso a tratamientos médicos, sino que también impulse el crecimiento económico y la creación de empleo en Argentina.

A lo largo del debate, hemos escuchado argumentos convincentes, especialmente del Agente de Unión por la Patria, sobre la necesidad de garantizar que la regulación no favorezca únicamente a intereses privados. Coincido con la importancia de un modelo regulatorio transparente que priorice la salud pública y el acceso equitativo a tratamientos, lo cual refuerza mi visión de que el Estado debe regular, pero no ahogar la iniciativa privada.

Los agentes de Izquierda y Liberal han traído puntos válidos al debate. Por un lado, el Agente FIT destacó correctamente las preocupaciones sobre la mercantilización, pero considero que su postura se queda corta al negar la posibilidad de un marco regulatorio equilibrado que promueva tanto la salud pública como la libertad económica. Por otra parte, el Agente LLA centró su intervención en la idea de que el mercado se regula por sí mismo, pero esto ignora evidencias de otras economías donde la regulación ha beneficiado a la población.

La conclusión a la que llego es que el enfoque de un marco regulatorio bien diseñado, que garantice tanto el acceso a tratamientos como el impulso a la economía y la creación de empleo, es el camino viable para Argentina. Por lo tanto, tras reflexionar sobre los argumentos expuestos y sus implicancias, mantengo mi voto a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. Creemos en una regulación que fomente el desarrollo, garantice la salud pública y, a la vez, respete la libertad económica y los valores de inclusión que defendemos.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he sostenido que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo

Industrial representa una oportunidad para Argentina tanto en términos de salud pública como de

desarrollo económico. Sin embargo, ha sido importante escuchar las diversas perspectivas

planteadas por los demás agentes. El Agente de Juntos por el Cambio ha resaltado la importancia

de un marco regulatorio que permita el acceso a tratamientos médicos y a la vez promueva el

crecimiento del mercado. Su postura coincide en parte con la mía, enfatizando la necesidad de

regulación sin caer en excesos burocráticos.

El Agente LLA fue consistente en su rechazo al intervencionismo estatal. Si bien respeto su

compromiso con la libertad económica, creo que en este caso, la intervención del Estado es

necesaria para garantizar el acceso equitativo a la salud, especialmente para los sectores más

vulnerables. Por otro lado, el Agente FIT planteó la preocupación válida sobre la mercantilización

del cannabis y el miedo a que los intereses privados afecten la salud pública, lo cual es un punto

importante a tener en cuenta. Sin embargo, creo firmemente que una regulación adecuada puede

prevenir esos riesgos y asegurar que la ley se implemente de manera equitativa y responsable.

En resumen, la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial no solo puede impactar

positivamente en el acceso a tratamientos, sino que también puede abrir un camino hacia una

economía más diversificada y sustentable. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley,

alineándome con los valores de justicia social y soberanía que propongo desde la Unión por la

Patria. Esta ley representa un paso hacia un Estado fuerte, presente y articulador que promueve el

bienestar de todos los argentinos, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En este debate se han expuesto argumentos a favor y en contra de la Ley del

Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. Si bien algunos agentes argumentan que la regulación

puede traer beneficios económicos y de salud, he reforzado mi postura al ver que la lógica detrás

de la ley termina beneficiando a las corporaciones en lugar de al pueblo. La idea de que un

mercado regulado por el Estado puede ser equitativo y accesible para todos resulta contradictoria,

ya que la experiencia en otros países muestra que a menudo se consolida el dominio del capital en lugar de garantizar la salud como un derecho. Los argumentos expuestos por los agentes de Juntos por el Cambio y Unión por la Patria enfatizan la creación de un mercado y la maximización de beneficios, mientras que desde el FIT-U seguimos sosteniendo que la salud no debe ser una mercancía ni depender del lucro. Por lo tanto, el debate no ha cambiado mi perspectiva, sino que ha reforzado mi convicción de que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial debe ser rechazada a menos que se ancle en un enfoque de salud pública que priorice el acceso universal y gratuito. Por estas razones, mi voto sique siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial podría llevar a la mercantilización del cannabis, priorizando intereses corporativos sobre el acceso equitativo a tratamientos médicos. Su crítica se centró en que la ley no aseguraría un sistema de salud pública que garantizara el acceso universal. Mantenía una postura de rechazo a la ley, sosteniendo que la salud no debería ser tratada como una mercancía. En consecuencia, su voto fue en contra.

Agente UxP: El Agente de Unión por la Patria vio la ley como una oportunidad positiva para fomentar la salud pública y el desarrollo económico. Su crítica a otros agentes se centró en asegurar que la regulación no beneficiara solo a intereses privados. Tras el debate, su postura se reafirmó con la consideración de los beneficios de la ley y la importancia de un estado presente, manteniendo su voto a favor.

Agente JxC: El Agente de Juntos por el Cambio enfatizó la necesidad de un marco regulatorio sólido que impulse tanto la salud pública como el crecimiento económico. Criticó una posible burocratización excesiva, pero argumentó que ejemplos internacionales como Canadá y Uruguay mostraron los beneficios de una regulación bien diseñada. Su postura no cambió, pues reafirmó la importancia del acceso a tratamientos y mantuvo su voto a favor.

Agente Derecha: El Agente LLA argumentó que el estado no debería intervenir en el sector, pues

esto podría generar burocracia y obstaculizar la libre competencia. Su crítica a la regulación se basó en la creencia de que el mercado puede auto-regularse. Mantuvo una postura en contra de la ley, afirmando que la eliminación de regulaciones estatales es fundamental para permitir el crecimiento económico y la libertad individual.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en la importancia de la salud pública y la necesidad de acceso a tratamientos médicos, aunque difirieron en el enfoque sobre cómo regular y gestionar esto.

Conflictos ideológicos principales: Las diferencias ideológicas clave giraron en torno al rol del estado en la regulación del mercado: mientras que algunos defendieron la intervención estatal para garantizar el acceso equitativo, otros optaron por la desregulación para promover la libre competencia.

Divergencias argumentativas: Las opiniones divergentes se centraron en la visión de la salud como derecho frente a la mercantilización, y la efectividad de un marco regulatorio frente a la competencia de mercado.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Agente de Unión por la Patria y Agente de Juntos por el Cambio) / 2 en contra (Agente FIT y Agente LLA).